

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1361/03
26 marzo 2003

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 26 DE MARZO DE 2003

Aprobada en la sesión del 22 de octubre de 2003

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”	3
[Aprobación del proyecto de resolución]	6
Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA	6
Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre “Asignación por mudanza y viaje de repatriación: Modificación del Reglamento de Personal”	7
[Aprobación del proyecto de resolución]	12
Informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas relativo a la sesión especial celebrada los días 24 a 27 de febrero de 2003	12
Informe verbal sobre la Misión de Alto Nivel OEA-CARICOM a Haití	18
Remisión de informes a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios	25
Remisión de informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	25
Remisión de informes a la Comisión General	25
Temario y reglamento para la Conferencia Especial sobre Seguridad	26
Grupo de Trabajo sobre Políticas de Información Pública de la OEA	27
Seguimiento de mandatos de la resolución AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), “Promoción de la Democracia”	27

	<u>Página</u>
Intervención de la Representante de Belice para dar la bienvenida al Representante de Guatemala.....	28
Seguimiento de mandatos de la resolución AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), “Promoción de la Democracia”(continuación)	29
Anuncios de la Presidencia.....	34

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 840 (1361/03), Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA	37
CP/RES. 841 (1361/03), Asignación por mudanza y viaje de repatriación: Modificación del Reglamento de Personal	41

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CISC-30/03 rev. 1, Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”

CP/CISC-40/03, Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las actividades de la OEA, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices

CP/CAAP-2653/03, Proyecto de resolución: “Asignación por mudanza y viaje de repatriación: Modificación del Reglamento de Personal”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del miércoles 26 de marzo de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Seymour St. E. Mullings, O. J., Representante Permanente de Jamaica
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia
Segundo Secretario Álvaro Díaz de Vivar, Representante Alterno del Paraguay
Consejero Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum, Representante Alterna de Santa Lucía
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alterno de Haití
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Primer Secretario Efraín Baus Palacios, Representante Alterno del Ecuador
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados Unidos
Ministra Consejera Lila M. Bolaños Chamorro, Representante Alterna de Nicaragua
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras
Consejero Arthur Guth Jokisch, Representante Alterno de El Salvador
Consejera Marguerite Y. St. John, Representante Alterna de Grenada
Consejero Paul Christian Byam, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1361/03, el cual, de conformidad con la comunicación CP/INF.4817/03, incluye además el Informe verbal de la reciente Misión de Alto Nivel OEA-CARICOM, cumplida en Haití entre los días 19 y 22 de marzo pasados.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” (CP/CISC-30/03 rev. 1)
2. Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las actividades de la OEA, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices (CP/CISC-40/03)
3. Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre “Asignación por mudanza y viaje de repatriación: modificación del Reglamento de Personal”
 - Proyecto de resolución (CP/CAAP-2653/03)
4. Informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas relativo a la sesión especial celebrada los días 24 a 27 de febrero de 2003
5. Informe Verbal sobre la Misión de Alto Nivel OEA-CARICOM a Haití (CP/INF. 4817/03)
6. Remisión de informes a Comisiones:
 - Informe de la Secretaría General sobre ejecución presupuestaria y transferencias entre capítulos del Fondo Regular, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002 (CP/doc.3707/03)
 - Planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros para 2003 e informes sobre fondos y subsidios aportados por los gobiernos sede (CP/doc.3701/03)
 - Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Asamblea General (CP/doc.3709/03; CP/doc.3709/03 add. 1 y CP/doc.3709/03 add. 2)

- Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura a la Asamblea General (CP/doc.3708/03)
- Informe Anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones a la Asamblea General (CP/doc.3695/03)
- Informe Anual de la Organización Panamericana de la Salud a la Asamblea General (CP/doc.3710/03 y CP/doc.3710/03 add. 1)
- Informe de la Presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones: Actividades 2002-2003 (CP/doc.3714/03)
- Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas a la Asamblea General (CP/doc.3711/03)
- Informe Anual del Instituto Indigenista Interamericano a la Asamblea General (CP/doc.3712/03 corr. 1)
- Informe Anual del Centro de Estudios de Justicia de las Américas a la Asamblea General (CP/doc.3713/03)

7. Otros asuntos.]

Si no hubiere observaciones, daríamos por aprobado el proyecto de orden del día. Aprobado.

INFORME DEL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE
EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR Y FORTALECER
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA”

El PRESIDENTE: Pasemos a nuestra agenda de hoy. El primer tema inscrito en el orden del día es el Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual transmite el proyecto de resolución “Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, documento CP/CISC-30/03 rev. 1.

Como recordarán los señores Representantes, en la reunión de este órgano celebrada el 12 de marzo pasado hubo consenso respecto a la conveniencia de efectuar algunos ajustes de lenguaje en el texto del proyecto de resolución y a que, una vez efectuados, el Consejo consideraría la documentación correspondiente.

Consecuentemente, me es grato ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión, Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá, para que nos informe sobre esta materia. Tiene usted la palabra, Embajador Durand.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

Members will recall that we had a lengthy discussion of this item at our meeting last week, but we did not come to agreement and the matter was referred back to the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC). Accordingly, the Committee met on March 13, and again there was a very spirited and lengthy discussion, out of which came quite a number of very useful suggestions. We did eventually reach agreement, and that's represented in the document before you today, which incorporates all members' concerns as expressed both at the meeting of the Council and that of the Committee.

I would like to thank my friend and colleague, Ambassador Ferrero Costa of Peru, who very kindly rescheduled his meeting of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples so that we could continue our debate on this item until we eventually reached agreement. It is very much appreciated, Ambassador.

The version of the draft resolution that you have today contains the following proposed changes. First, the end of paragraph 1.1.b has been amended to add the expression "as appropriate." Second, paragraph 1.1.d has been amended considerably. I'll read it, and I ask you to bear with me:

To transmit electronically, as appropriate, in consultation with the chairs or presidents of the Organization's political organs, to the registered civil society organizations that so request, according to their areas of interest or endeavor, the draft resolutions presented for consideration by the General Assembly, giving them the opportunity to comment and present suggestions accordingly.

I agree it's not very elegant, but it works. The additional qualifying language that has been introduced here ensures that there is no misunderstanding about how draft resolutions will be transmitted, under what circumstances, and to whom.

Paragraph 1.1.e has been eliminated, mainly because it was redundant after the changes I just described in paragraph 1.1.d. Former paragraph 1.1.k was eliminated. Its wording was: "To explore the possibility of allowing civil society organizations to use the OAS symbol as a link on their Internet sites." This idea had created a measure of discomfort in some delegations so we decided, after much discussion, that the best approach was to eliminate it.

The last part of paragraph 1.2.a, ". . . before member states begin to negotiate those instruments and insofar as possible before their final approval," was eliminated. Some delegations considered it a possible encroachment on the primacy of member states in negotiating OAS instruments, so it was eliminated.

Finally, and further reflecting the concerns about the primacy of member states in these affairs, a paragraph 3, which reads as follows, was added:

To reiterate that the above provisions shall be carried out in accordance with the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities [CP/RES. 759 (1217/99)], in particular those referring to the exclusive power of states to negotiate and approve, within the Organization, resolutions, declarations, and conventions by virtue of the intergovernmental nature of the organs, agencies, and entities of the OAS.

In addition to these revisions, you will recall that at the Council meeting of March 12, Ambassador Ruíz Cabañas of Mexico read a statement of interpretation of this draft resolution regarding the primacy of member states in the negotiation of hemispheric instruments. The statement, which reflects concerns expressed by a number of delegations, has been introduced as part of the Chair's report to the Permanent Council and will form part of our report to the General Assembly.

I believe, Mr. Chair, that with these amendments we have responded to the suggestions and concerns of all members. The document before you, as amended, was agreed by all representatives at our lengthy committee meeting on March 13—a meeting that was unusually well attended, standing room only, with nearly every delegation here represented. So I hope—but I would never assume—that this draft represents consensus among us here today.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Consejo desea expresar a usted su reconocimiento por las gestiones realizadas y por la conducción de las negociaciones en torno a este proyecto de resolución. La Presidencia entiende que, existiendo consenso para su aprobación, podemos considerarlo como adoptado.

Tiene la palabra el señor Representante de Saint Kitts y Nevis.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Mr. Chairman, do forgive my intrusion. I had hoped there would be at least a small opportunity to comment.

In reading the changes, the Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) referred to subparagraph 1.1.d. of the draft resolution, the last two lines of which read: “. . .giving them the opportunity to comment and consequently make suggestions.” The Committee Chair read it, however, as: “. . .giving them the opportunity to comment and present suggestions accordingly.” I just want to be sure which of these versions would constitute the actual document.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador Paul Durand.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you, Mr. Chairman.

I commend my colleague from Saint Kitts and Nevis for his sharp eye. He is absolutely correct, and of course I defer to the language in the draft resolution. I was reading from an earlier translation that did not reflect the correct language.

Thank you.

El PRESIDENTE: La Presidencia entiende que, con esta aclaración, el proyecto de resolución presentado queda aprobado por este Consejo. Así se acuerda.^{1/}

INFORME DEL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE
SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN
LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Como siguiente punto del orden del día se ha inscrito otro informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, mediante el cual se transmiten recomendaciones para el registro de organizaciones de la sociedad civil. Me complace ofrecer nuevamente la palabra al Embajador Paul Durand, Presidente de dicha Comisión.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Thank you again, Mr. Chairman.

As Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), I am pleased to present the recommendations of the Committee regarding requests from civil society organizations (CSOs) to participate in OAS activities. As of today, 59 civil society organizations are inscribed in the OAS Register of Civil Society Organizations.

At its meeting on March 13, the Committee considered and approved requests from the following four civil society organizations:

- *Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa;*
- International Ministries;
- The Environmental Law Institute; and
- *Fundación Leer.*

The Committee agreed to recommend to this Council the approval of these CSOs because they comply with the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS

1. Resolución CP/RES. 840 (1361/03), anexa.

Activities, approved by this Council in December 1999. In compliance with Article 6 of those guidelines, I am pleased to transmit to the Permanent Council the Committee's recommendation that the Council approve the participation in OAS activities of these four civil society organizations and that they be duly incorporated into the OAS Register of Civil Society.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su informe. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema. De no haber solicitudes de la palabra, la Presidencia propone que el Consejo haga suyas las recomendaciones de la Comisión y apruebe las solicitudes presentadas por las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, *International Ministries*, *Environmental Law Institute* y Fundación Leer. Igualmente sugiere la Presidencia que se instruya a la Secretaría General a efectos de que se inscriba en el registro de la OEA a las mencionadas organizaciones de la sociedad civil. De no haber objeciones, así se acuerda. Acordado.

INFORME DE LA PRESIDENCIA
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS
SOBRE "ASIGNACIÓN POR MUDANZA Y VIAJE DE REPATRIACIÓN: MODIFICACIÓN
DEL REGLAMENTO DE PERSONAL"

El PRESIDENTE: Como siguiente punto se ha inscrito el informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre beneficios de asignación por mudanza y viaje de repatriación. Como recordarán los señores Representantes, la propuesta de la Secretaría sobre esta materia fue presentada al Consejo en el mes de noviembre pasado, acordándose en esa oportunidad remitirla a estudio de la CAAP.

La Comisión ha elevado un proyecto de resolución en el que se proponen enmiendas al Reglamento de Personal de la Secretaría General que, en atención a las implicaciones de orden presupuestario, requieren aprobación del Consejo Permanente.

El Presidente de la Comisión, Embajador Peter DeShazo, nos ilustrará sobre los detalles sustantivos de este proyecto. Tiene usted la palabra, Embajador DeShazo.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

At its meeting held on November 20, 2002, the Permanent Council referred to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) a proposal to replace moving and travel allowances for repatriation under Chapter VIII of the Staff Rules with a single repatriation travel and moving allowance. The proposal can be found in document CP/doc.3664/02, which was presented by the General Secretariat.

The draft resolution on this topic was considered by the Committee at its meetings held on December 18 and on March 17 and was approved. The draft resolution recommends the adoption of a single repatriation moving and travel allowance to replace, for new staff members, the current array

of allowances paid in connection with moving and travel expenses incurred by staff members during repatriation.

Like the mobilization allowance resolution that was approved in March 2002 by the Permanent Council [CP/RES. 1810 (1309/02)] to replace the stipulations of the Staff Rules that covered moving and travel expenses incurred by staff during travel to their first duty station and to new duty stations while in service, the repatriation allowance provides cost savings and greater efficiencies in the administration of staff emoluments within the parameters established under the Charter, the General Standards, and pertinent resolutions of the General Assembly. It also aims to reflect current practices adopted by similar public international organizations to modernize and streamline their personnel policies and to carve out a competitive position for the General Secretariat in recruiting and retaining qualified staff.

It is estimated that, had this allowance been applied during fiscal year 2000-2001 to the staff members who were repatriated in those years, we would have saved as much as 40 percent of the amounts that were paid out in order to comply with the current provisions.

The corresponding Staff Rules are attached to the draft resolution. Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador DeShazo. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse al tema. Tiene la palabra el señor Embajador Michael King, Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. I thank Ambassador DeShazo for his presentation.

I would like to raise a couple of questions with regard to this issue. I do recall that a resolution was approved last year, and this is basically a conclusion of the preparations for the modification of the Staff Rules. Is this an exact replication of what occurs in the United Nations System? I heard about the 40 percent savings that could have occurred had we had a similar system in place for 2001-2002.

I also would like to find out whether such issues are negotiated with the Staff Association before a decision is taken at the political level. In the best practice of industrial relations, I would like to think that the OAS would raise such an issue with the Association. Could Ambassador DeShazo indicate whether this indeed represents a decision that the Staff Association concurs with?

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Para responder en forma puntual, tiene la palabra el señor James Harding, Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am pleased to respond to the Representative of Barbados on this matter. He raised several questions, the most important of which was whether the Staff Association was consulted. The Staff

Association was consulted and we listened to what they had to say, but we do not ask the Staff Association for a vote in these matters. I can tell you that some were more for it than others, but we did not feel that it was a contentious item, other than the fact that the Director of the Department of Human Resource Services (DHRS) consulted with them on the matter.

With respect to the United Nations, that body has a very complex system. We are not trying to mimic the UN with respect to this allowance. We are not mandated to do so. We are looking at the practices of other international organizations, particularly those in the area. The World Bank, for example, gives a single allowance for repatriation. We are looking at ways that are fair, within the Charter and the General Standards, to save the Organization some resources, and we believe that there will be some savings.

We also believe that some of the staff members who are repatriated will make better use of this methodology than the current methodology, in which one attempts to return to his home country with things that perhaps are not needed—simply because their return is paid for by the Organization. This causes the staff member to make a greater choice as to what he wishes to return with or whether he wishes to take the cash, so to speak, and buy the goods or services at the other end.

So I hope this answers the questions of the distinguished Representative of Barbados. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Harding. Tiene de nuevo la palabra el Embajador Michael King.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

May I thank Mr. Harding for his explanation. I just wanted to be absolutely clear that there was a procedure for dealing with this matter and that there was transparency on the issue of the repatriation.

I am asking for the floor again on another matter, even though it is not directly linked to this issue, but is an issue that concerns me. It concerns parity with the United Nations for people who work for the Organization of American States. I was amazed to learn last week that since July 1, 1995, the date when the staff of the Organization began operating on the basis of parity with the United Nations regarding their conditions of service and remuneration, OAS staff members in seven OAS member states have not been benefiting from parity in terms of their remuneration and in terms of post adjustments.

It is now seven years, eight months, and 26 days, to be exact, since the parity issue became part of the established policy in this organization. This organization prides itself on being the depository of all things relating to human rights, democracy, and good governance in the Hemisphere. I think it is unfair and most unfortunate that the salaries of OAS employees in The Bahamas, Antigua and Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, and Saint Vincent and the Grenadines have not been adjusted in accordance with UN principles, as in the case of other offices in countries where the OAS has a presence and where the argument of using the UN rules and regulations has been applied.

We cannot claim that there is no representation by the United Nations in those countries, because in the case of The Bahamas, where I served as Director of the OAS National Office until June 30, 1995, there has been an office of the Pan American Health Organization (PAHO) and the salaries and conditions at that office are based upon UN practices. But I can understand that it is difficult sometimes to get information from the International Civil Service Commission (ICSC), which covers UN personnel policy in matters of remuneration.

I do believe that we have failed miserably in representing the interests of the employees in several member states of this organization by allowing discrepancies in how we have treated them compared to the rest of the staff of the Organization. I am happy to see that the Secretary General is here. I would insist that arrangements be put in place immediately for this anomaly to be corrected and that special budgetary arrangements be put in place to ensure that those people that have been working at a disadvantage for seven years, eight months and 26 days be brought on par with the rest of the employees of this organization.

It is grossly unfair that an organization that is the bastion of human rights, democracy, and good governance—and one that works closely with our ministers of labor on labor rights—should be delinquent in dealing with these matters. If we have to sit back and wait only for the ICSC in these matters . . . well, go find some other consultant who can do it, but I do believe that that is unfair. We have to look carefully at how we do business in this organization, especially when we are promoting the concepts of democracy and human rights on behalf of our citizens.

I just wanted to get that off my chest, Mr. Chairman, but I do believe that it is important enough that we deal with it at the Permanent Council and instruct the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) to look at ways to correct this horrible mistake.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Embajador. Tiene la palabra el señor James Harding, Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you once again, Mr. Chairman.

I appreciate the presentation by the Representative of Barbados. The Secretariat shares his concerns on this matter and has for a number of years. Let me update the member states as to where we are on this matter and ask, perhaps, for their assistance with our counterparts at the United Nations with respect to the information we've requested.

First, the UN has not published the cost-of-living rates for those seven countries that the Ambassador has identified. We have used the UN standards, and since they haven't published a change in the rates, we were a little bit handicapped in trying to do the cost-of-living studies ourselves, simply because of the significant cost involved in doing so. However, I have personally contacted my counterpart, the Under Secretary for Administration, on several occasions on the matter.

Second, the former Chair of CAAP, the Ambassador of Chile, personally wrote a letter to the head of the International Civil Service Commission (ICSC) requesting its attention to the matter. That letter was not answered. I have called the ICSC several times and still haven't gotten a

satisfactory response. Last summer, I went personally to the United Nations and asked the Under Secretary for Administration to intervene to get us the information. He departed his post a few months ago and we have not received a response, although he indicated that he would surely ask the ICSC to assist with it.

More recently, in search of an alternate solution to the matter, my office and that of the Director of the Department of Human Resource Services (DHRS) have contacted the UN. We have been promised that the UN will provide us with the technical details with which we could achieve perhaps not exactly the same thing, but fairly close, and we are awaiting that information.

Mr. Chairman, perhaps some of the representatives here could use their good offices to push their counterparts at the UN to forward the information that is required for these seven countries. Over the last several years we have attempted by letter, by personal visits, and by other means to get the information, and we have not allocated the resources within our budget constraints to do the exact analysis required. We are talking about \$60,000 to \$70,000 per country or \$500,000 in total to do the study. We've proposed to the UN the alternative that they give us the data and we'll do the calculations, but we need the UN to provide the data, so I ask for your support in helping us to get it. We'll be glad to let you know which office has it and to provide you with any other information so we can move this along.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por su información, señor Harding. Tiene la palabra el señor Embajador King, de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman, and thank you, Mr. Harding, for your presentation and response.

I must say that it is not a question of not being able to afford this matter because of our budget. It is a matter of principle, the principle of equity with regard to how you treat people who work for you.

We don't have to wait for the UN to do the study. There are other creative ways to do our own study and make sure that the people are brought up to speed. After the UN does its study, then you can make the adjustments upward or downward, but I think that the Organization has enough goodwill, expertise, and contacts with other people who can do this kind of study privately. There are companies that send people to parts of the globe where people have never even heard of the United Nations, but they are able to make such adjustments based on existing criteria and figures that can be gleaned from other agencies and the International Civil Service Commission (ICSC) itself. But that is no excuse for this organization to sit back and allow something like this to happen for almost eight years. That's the point I'm trying to make. I know that you have made some efforts and I applaud you for it, but I think it has to be corrected as a matter of urgency and priority.

I did not feel comfortable when I traveled to Saint Vincent and the Grenadines, as I did in January, and staff confronted me about this matter. I did not feel comfortable when I traveled to The Bahamas, where I worked for five years for this organization, and staff confronted me about this matter. I feel a responsibility, especially having been entrusted by this Permanent Council to chair

the Retirement and Pension Fund of this organization, that justice and equity be brought into play in dealing with the personnel issues of every employee of this organization. I think that it is unfair that this has not been corrected for almost eight years, and we need to be a little more proactive in bringing something to the table to make those employees feel appreciated and to make the member states of this organization feel that their citizens are treated equally. That is all I ask for, and I cannot ask for anything more than that.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

The Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) would be very pleased to study this matter on a priority basis and to respond to Ambassador King and to the Council.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras. De no haber más solicitudes de la palabra, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del informe presentado por el Presidente de la CAAP. Asimismo, sugiere la Presidencia que se apruebe el proyecto de resolución presentado. Si no hay objeciones al proyecto de resolución, se considera aprobado.^{2/}

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE
DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
RELATIVO A LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA
LOS DÍAS 24 A 27 DE FEBRERO DE 2003

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es el informe verbal del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas relativo a la sesión especial celebrada los días 24 a 27 de febrero de 2003.

En este momento me es grato ofrecer la palabra al Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú y Presidente de dicho Grupo de Trabajo. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

Tal como es del conocimiento de los señores Representantes, del 24 al 27 de febrero se realizó la sesión especial orientada a la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los

2. Resolución CP/RES. 841 (1361/03), anexa.

Derechos de los Pueblos Indígenas. Voy a informar sobre los aspectos más importantes o relevantes de esa sesión, de manera muy breve, por cierto, y los pasos a seguir con base en los avances logrados en esa oportunidad.

De un lado, se contó con una amplia representación de los Estados, algunas con delegados de las capitales y expertos en los temas materia de la sesión; de otro lado, se contó con una amplia participación de representantes de pueblos indígenas. Más de 100 representantes de pueblos indígenas han estado participando en los debates y en los comentarios de esta sesión especial. También cabe destacar que el Secretario General y el Secretario General Adjunto asistieron a la inauguración y a la clausura del evento. La inauguración contó con la asistencia y las palabras de la doctora Eliane Karp de Toledo, Primera Dama del Perú. Igualmente, durante las jornadas se contó con la visita del Presidente de Nicaragua y el Ministro de Derechos Humanos del Brasil.

Todo esto denota que el tema ha adquirido en la OEA un nivel político muy importante y que ha habido una amplia asistencia y participación de los Estados Miembros de la Organización y también de los representantes de los pueblos indígenas.

En segundo lugar, en cuanto al proceso mismo, deseo destacar, señor Presidente y señores Representantes, que ha habido un avance muy sustantivo en el sentido y la calidad del diálogo realizado en esta sesión especial. Hay un diálogo muy abierto, muy constructivo, muy positivo y muy igualitario entre representantes de los Estados y representantes de los pueblos indígenas. Más aun, diría yo que hoy día el Grupo de Trabajo se ha convertido, y en particular la sesión especial, en el centro de tratamiento del tema de pueblos indígenas a nivel multilateral en nuestro hemisferio.

Por otra parte, en cuanto a avances sustantivos del proceso, deseo destacar que en esa sesión se completó el tratamiento del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, elaborado inicialmente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es decir, en la tercera sesión especial, la de febrero, se agotó el tratamiento de la sección 5, sobre tierras, territorios y recursos naturales; la sección 6, sobre disposiciones generales; el preámbulo, y se trató nuevamente la sección 2, sobre derechos humanos. Cabe recordar que en la anterior sesión especial, el año pasado, se trató la sección 3, sobre desarrollo cultural, y la sección 4, sobre derechos políticos y de organización de los pueblos indígenas. En la primera sesión, realizada hace dos años bajo la hábil conducción del Embajador de Guatemala, se trató la sección 1, sobre definiciones, y la Sección 2, sobre derechos humanos.

De tal manera que al día de hoy se ha cumplido con un primer examen y un intercambio de ideas, con propuestas específicas, sobre la totalidad del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Podríamos decir que el Grupo de Trabajo viene cumpliendo de manera adecuada el mandato, en primer lugar, de la Cumbre de Quebec y, en segundo lugar, de la Asamblea General de Barbados, en la respectiva resolución, que encomendó a la Organización y al Grupo de Trabajo bajo la dirección del Consejo Permanente tener una sesión especial, que es a la cual he hecho referencia en estos momentos.

También cabe destacar el avance logrado con el Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establecido por este Consejo Permanente hace un año con la finalidad de promover una amplia participación de representantes de los pueblos indígenas [CP/RES. 817

(1319/02)]. Este Fondo tiene una Junta de Selección, que se constituyó y opera de manera adecuada con tres representantes indígenas y dos representantes de los Estados, bajo la presidencia de quien habla. Esta Junta se reunió y aprobó los nombres de aquellos representantes que participaron en la sesión especial; ello fue posible gracias a que el Fondo ha contado con la generosa colaboración y cooperación de Brasil, Canadá, Estados Unidos, Nicaragua y Finlandia, por un monto total de \$86.000. En nombre del Grupo de Trabajo les expreso a esas Delegaciones y a sus Gobiernos nuestro más sincero agradecimiento por estos aportes tan valiosos que han hecho posible cumplir con el mandato y el objetivo de tener una amplia participación de representantes de los pueblos indígenas.

También invitamos a los Estados Miembros de la OEA y a los Estados Observadores, como es el caso de Finlandia, a que sigan contribuyendo con este Fondo Específico que tiene una gran importancia puesto que es el vehículo que permite una amplia participación de los pueblos indígenas en este proceso.

Deseo destacar que el Grupo de Trabajo ha contado para esta sesión especial, y en general para sus labores, con el apoyo amplio de la Secretaría General. Deseo agradecer a la Secretaría General, en su conjunto y en particular a la Oficina de Seguimiento de Cumbres, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, a la secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a los asesores especiales del Secretario General y a los funcionarios de la Misión del Perú, puesto que todos juntos, en equipo, han hecho posible esta sesión especial con los resultados que acabo de mencionar.

Señores Representantes, luego de esa sesión especial han surgido dos grandes consensos a nivel del Grupo de Trabajo y, en general, de las delegaciones. En primer lugar, hay un consenso en el sentido de que se ha culminado con la primera etapa, consistente en un primer examen de todo el Proyecto de la Declaración. En segundo lugar, hay un consenso reconocido por todos de que hay que pasar a una segunda etapa, que sería la etapa de negociación propiamente dicha del Proyecto de Declaración Americana. Para tales efectos ya se ha conversado en el Grupo de Trabajo, a propuesta de la Presidencia, sobre los pasos a seguir en el futuro conducentes a iniciar y culminar, en su momento, la etapa de negociación. Los pasos previstos son los siguientes.

Primero, la Presidencia del Grupo de Trabajo ya está elaborando un nuevo texto informal de Proyecto de Declaración Americana, tomando en cuenta los aportes y propuestas formulados por los Estados y por los pueblos indígenas en las sesiones especiales anteriores. Ese texto se supone que estará listo a más tardar a fines del próximo mes de mayo.

Segundo, habrá un proyecto de resolución que se va a presentar a consideración de la Asamblea General, donde se van a negociar los términos de este paso y otros que se seguirán a partir de la Asamblea de Santiago, de junio. En ese sentido, el paso siguiente será promover consultas nacionales en cada uno de los Estados Miembros, las cuales tendrían como base este texto informal preparado por la Presidencia. El texto será un texto informal, no comprometedor y que seguirá, en términos generales, los lineamientos y los contenidos establecidos en el proyecto original de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Se promoverán consultas en cada Estado Miembro, y esperamos que estas puedan darse de acuerdo a las peculiaridades de cada país.

Luego, se plantea que se inicien las negociaciones propiamente dichas a partir del mes de octubre de este año. Se tienen previstas, en principio, por lo menos dos sesiones de negociación, una en octubre de 2003 y otra en febrero del próximo año, para luego tener otro proyecto ya negociado que sería presentado a una nueva sesión especial a realizarse en marzo del próximo año, siguiendo los parámetros acostumbrados ya para las sesiones especiales. En caso de que las condiciones lo permitieran y de que hubiera un proyecto ya casi definitivo, este sería sometido o a una Asamblea General de la OEA, que sería la Asamblea ordinaria de Quito del próximo año, o una conferencia especializada. Esas alternativas están siendo consideradas por el Grupo de Trabajo y serán definidas en su oportunidad.

El objetivo, pues, es llegar a tener el próximo año una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, objetivo que se cumplirá o no en función de las circunstancias, sin precipitar, sin presionar, pero avanzando, con una clara voluntad política que se advierte hoy día en los Estados Miembros de la Organización.

Señor Presidente y señores Representantes, en todo este proceso se espera mantener el principio, de un lado, de que la Declaración será negociada por los Estados y, de otro lado, se contará con una amplia participación para ello de los representantes de los pueblos indígenas. Estos mecanismos específicos serán discutidos en el Grupo de Trabajo y se pondrán, dentro de lo posible, como lineamientos en la resolución que esperamos que sobre la materia apruebe la próxima Asamblea General, de Santiago.

Por último, deseo agradecer a todas las delegaciones, a sus Representantes Permanentes y Alternos, por el apoyo que vienen prestando al Grupo de Trabajo y al proceso que, diría yo, viene desarrollándose de manera muy positiva, en especial con la última sesión especial que ha sido materia del presente informe.

Gracias señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Reciba usted el reconocimiento de este Consejo Permanente por los importantes avances alcanzados en el curso de la sesión especial de que usted nos informa.

Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Embajador Valter Pecly Moreira, del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Por seu intermédio, eu queria agradecer o Embaixador do Peru pelo relatório verbal que nos apresentou e cumprimentá-lo pelo excelente trabalho que vem desenvolvendo à frente do Grupo de Trabalho. O Embaixador Ferrero Costa já é nosso conhecido pelo seu entusiasmo, pela sua dedicação, pela sua firmeza e pelo seu empenho em levar adiante, neste caso específico, essa missão que já nos ocupa há pelo menos 12 anos.

Eu queria aqui registrar a enorme satisfação que tem o Governo brasileiro por este tema específico, um interesse todo especial, pelo fato de que, como disse o Embaixador Ferrero Costa, concluímos com esta última sessão especial, a terceira, uma fase importante das negociações no sentido de contarmos no futuro com uma Declaração Americana sobre o Direito dos Povos Indígenas. E eu quero manifestar o grande contentamento do meu governo e da minha delegação por iniciarmos

já uma nova fase de negociação da Declaração propriamente dita. Queria dizer que o meu governo e a Missão do Brasil junto à OEA estarão empenhadíssimos em dar e a continuar dando a sua contribuição nesse sentido. Esperamos que este calendário que foi exposto pelo Presidente do Grupo de Trabalho possa ser cumprido, o apoiamos firmemente, e espero que na Assembléia Geral de Quito, em 2004, possamos ter finalmente uma Declaração Americana.

Mais uma vez, senhor Embaixador, meus cumprimentos e todo o apoio da Delegação do Brasil.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Ferrero.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Ha sido un error, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation and my government commend Ambassador Ferrero Costa for the excellent work that he has done, the leadership that he has shown, and then the progress that he has been able to deliver on this very challenging issue. We are looking forward to the next phase, as proposed by the Chair, and will be actively engaged with experts from all the pertinent government ministries that are involved in these negotiations.

I'd like to make one point. We don't believe that it's appropriate or strategically wise at this moment to establish a deadline for the process, given the complexity of the negotiations to come and of some of the issues, starting with the self-determination of indigenous peoples. We'd be more comfortable—and we think it would be a wiser course of action—were we to continue with an open-ended process, as per past practices. Once we begin the negotiations, we will be in a better position to assess how much effort it will take to reach consensus on these key issues, such as the right to self-determination, lands, and resources. Then and only then will we have a very clear idea of how much time will be needed to complete the process. Our concern is that if we set a date and it's not realistic or we cannot meet it for any reason and the process ends in failure, it will do more damage to this very worthy cause than if we agree to continue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Peter DeShazo, de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation also commends Ambassador Ferrero Costa, the Chair of the Working Group to Prepare the Draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, for his continued leadership in guiding this important draft declaration process. We recognize that it was under the Chair's auspices that this year's special meeting of the Working Group successfully marked a continuation of the transparent and constructive dialogue between member states and indigenous representatives that has come to characterize this process. We welcome the Chair's proposal to present a revised draft text and encourage other member states to follow the Chair's suggestions to hold domestic consultations with their respective indigenous communities. The United States hopes to do so in June or July.

While we are all anxious to achieve a declaration, it is important that we not sacrifice quality for expediency. We must take time to get it right. A good and useful declaration will benefit both indigenous peoples and member states and will complement and facilitate the parallel UN Draft Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. A continuación tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Mi país desea agradecer al Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú, por la destacada coordinación que realiza desde la presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta Declaración, que será sometida a intensas consultas y negociaciones por los Estados Miembros de la OEA con los pueblos indígenas en los respectivos países, está llamada a ser una herramienta obligada de consulta jurídica en todas las legislaciones de América.

Nuestro país seguirá apoyando en todos sus aspectos la formulación definitiva de esta Declaración Americana, esperando que en los objetivos que se ha impuesto la Presidencia del Grupo de Trabajo para que la misma sea ratificada en un mediano plazo, se miren realizados los anhelos e inquietudes tanto de los pueblos indígenas como de los Estados que apoyan los derechos inalienables de sus pueblos y etnias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra el señor Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que unirse, en muy buen grado, a las felicitaciones muy merecidas a nuestro gran cacique, el Embajador del Perú, que ha hecho un magnífico trabajo al frente de este Grupo. Tal vez debiéramos ir pensando en que para que este proceso mantenga su fluidez y continuidad, si él lo aceptara, el Embajador Ferrero continúe al frente de esa ingente labor.

Creo que la observación del Embajador Durand es muy atinada. Este es un proceso que ha tenido fluidez y en el que se ha avanzado mucho, pero de repente establecer plazos terminales no es una medida práctica. Es mejor dejar que el proceso continúe con su dinámica y que, en el momento en que llegemos a un consenso, entonces sea adoptada formalmente la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Mi intervención era para destacar esos dos aspectos: mi felicitación al Embajador Ferrero y apoyar el comentario hecho por el Embajador Paul Durand, del Canadá.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias por sus palabras. Tiene la palabra el señor Embajador Odeen Ishmael, de Guyana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

I, too, would like to commend the Ambassador of Peru for his sterling efforts on the draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

Mr. Chairman, my government is consulting with the various organizations representing the indigenous peoples of Guyana. As part of that process, they are all looking together at this draft, and in due time, hopefully as early as possible, their comments will be relayed to me so that I can pass them on to our distinguished friend from Peru.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. De no haber más solicitudes de la palabra, la Presidencia sugiere que el Consejo Permanente tome nota del informe presentando. Acordado.

INFORME VERBAL SOBRE LA MISIÓN DE ALTO NIVEL OEA-CARICOM A HAITÍ

EL PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere al Informe sobre la reciente Misión de Alto Nivel OEA-CARICOM cumplida en Haití los días 19 a 21 de marzo. Como recordarán los señores Representantes, el día 12 de febrero el Consejo Permanente fue informado acerca del próximo desplazamiento de una misión de alto nivel a Haití. El viaje había sido previsto para el día 17 de ese mes, pero el cierre de aeropuertos dispuesto por las condiciones de clima en esta ciudad obligaron a postergar el inicio de la Misión hasta el 19 de marzo en curso.

Conforme lo han indicado los comunicados de prensa oficiales, la delegación fue encabezada conjuntamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía, Su Excelencia Julian Hunte, y por el Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Luigi Einaudi. La Misión estuvo integrada por representantes de alto nivel de los Gobiernos de Argentina, las Bahamas, Canadá, los Estados Unidos, México y Francia. Participaron igualmente la representación de la Unión Europea (UE) en Haití y observadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). La Presidencia acompañó a la misión, como había sido acordado, en representación del Consejo Permanente.

Para informar sobre los propósitos y resultados de la Misión de Alto Nivel a Haití, me es grato ofrecer la palabra al Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la Organización. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, distinguished members of the Council, let me begin with an administrative comment. The third report of the Secretary General on the implementation of Permanent Council resolution CP/RES. 822 (1331/02) has been distributed to you. It was only printed last night and was distributed in the languages this morning; however, I do not intend to refer to it. It was completed prior to the arrival in Haiti of the OAS-CARICOM High-level Delegation to Haiti, and it should be treated as part of the basic documentation regarding Haiti. It may, of course, be discussed when we take up the Haitian matter next week.

The High-level Delegation was unique and very broadly representative. It came together for a rather clear purpose—that of stressing the unanimous support of the international community in favor of the implementation of Permanent Council resolution CP/RES. 822 of September 4, 2002.

The Delegation used its visit to emphasize the firm conviction of the international community that all sides in Haiti must honor their obligations under resolution 822 so as to end the climate of violence and insecurity. The Delegation was also united in its message that the lack of progress by the Government on security and by the political parties and other sectors of civil society in the formation and functioning of an independent, credible, and neutral Provisional Electoral Council (CEP) was deeply threatening and could wind up threatening the ability to hold free elections in 2003, as called for in resolution 822.

The international community is not asking for anything new, but it needs clear evidence that Haiti is meeting the commitments it has already made. Haiti cannot expect indefinite international support without showing results. That was the basic message of the Delegation, and against that background, it welcomed the acceptance by all concerned of the need to radically improve the security climate in Haiti so as to be able to hold elections in 2003. The Delegation took careful note of the commitment given to it by the Government of Haiti to establish a security environment conducive to free and fair elections, and it welcomed the commitment by civil society and political party organizations to react to concrete steps by the Government so that the CEP could be established.

The Government of Haiti undertook to provide all relevant information on action taken by March 30, 2003, to the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti so that a comprehensive report can be presented to this Council next week.

The Delegation welcomed the courtesies and cooperation that were extended to it by President Aristide and the Government and people of Haiti, including representatives of civil society, political parties, and the Episcopal Conference.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Einaudi. Ofrezco la palabra al señor Embajador Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Le Canada se félicite de l'intervention de la Délégation de haut niveau OEA/CARICOM en Haïti la semaine dernière. Le Canada faisait partie de cette délégation et nous avons exprimé, à l'unisson avec le reste de la Délégation, nos sérieuses préoccupations au sujet de la situation critique de la sécurité, des droits de l'homme et des conditions socio-économiques dans le pays.

Le message délivré par la Délégation était clair : le Gouvernement haïtien et toutes les parties concernées doivent mettre en œuvre avant le 30 mars des éléments clés de la résolution CP/RES. 822. Cette résolution fut négociée et adoptée par tous les pays membres de l'OEA, y compris Haïti.

Le Canada continue d'appuyer activement les efforts de la Mission spéciale de l'OEA pour le renforcement de la démocratie en Haïti. Le Canada a annoncé cette semaine une contribution supplémentaire de CAN\$500 000 à l'Agence intergouvernementale de la Francophonie (AIF). Cette contribution permettra à l'AIF d'appuyer la Mission de l'OEA dans ses efforts pour renforcer les institutions démocratiques en Haïti et renforcera la contribution de la communauté internationale à la démarche de l'OEA.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. A continuación tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation thanks the Assistant Secretary General for his report and underscores the importance of the OAS-CARICOM High-level Delegation's visit to Haiti, which had been postponed. The Bahamas participated in that delegation.

Mr. Chairman, we want to underscore the importance of all parties undertaking their commitments. We look forward to receiving from the Government of Haiti the report that is due by March 30 so that this Council can elaborate further on issues to be discussed.

The Bahamas will make a further contribution to the work of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti, and I will submit details at a later date.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Castulovich, Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Le agradecemos al señor Secretario General Adjunto, el Embajador Einaudi, por la presentación del informe.

A mí me queda una duda. ¿Este es un Informe de la Misión reciente o es un informe del Secretario General? Porque el documento, aunque tiene fecha de hoy –no he tenido oportunidad de leerlo porque lo acabo de recibir–, se titula “Tercer Informe del Secretario General sobre la Ejecución...”. Yo entendí que era un informe de la Misión de Alto Nivel que acaba de estar en Haití. Esa es mi pregunta.

Este documento lo acabamos de recibir, pero mirando su introducción no veo una referencia especial a la delegación de alto nivel y a su integración, así como tampoco en el cuerpo del documento; no la leo, así rápidamente, al confrontarme con la primera página. Creo que si este es el Informe de la Misión de Alto Nivel, sería muy apropiado que apareciera la nómina de quienes la integraron.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La Presidencia quiere hacer una aclaración. El Embajador Einaudi ya la hizo, pero quizá no se comprendió en su dimensión.

El documento que se distribuyó es un tercer informe de la Misión Especial que ya existe en Haití, que no se refiere a la Misión que se realizó recientemente y cuyo informe está dando verbalmente el Secretario General Adjunto.

Si ustedes ven el punto es: Informe verbal sobre la Misión de Alto Nivel OEA-CARICOM. Eso fue lo que informó el Embajador Einaudi. El documento es un Informe sobre todas las tareas que se han realizado en Haití por parte de la Misión Especial y la Secretaría General. Quisiera aclarar que son dos cosas diferentes.

Tiene la palabra el Embajador Odeen Ishmael, Representante de Guyana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

I thank the Assistant Secretary General for his oral report on the latest visit by the OAS-CARICOM High-level Delegation to Haiti.

Mr. Chairman, I want to ask a question and to pick the brain of Ambassador Einaudi. The High-level Delegation met with the Haitian Government, members of civil society, opposition political parties, and so on. I am sure at the back of the minds of the members of the Delegation was the fact that one of the greatest stumbling blocks to Haiti's political development is the formation of the Provisional Electoral Council (CEP). I would like to ask Ambassador Einaudi what is his reading on this matter. Based on the discussions in Haiti, does he think that we are moving closer to a solution so that the CEP can be up and running as early as possible?

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Por su explicación, entonces debemos entender que posteriormente habrá un documento escrito sobre la Misión de Alto Nivel que acaba de estar en Haití. Eso es lo que me gustaría saber, nada más. Gracias.

El PRESIDENTE: Para responder las inquietudes de ambos Embajadores, tiene la palabra el señor Embajador Einaudi.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Let me respond to the technical issue first. Perhaps it is my fault to have even asked that the document be distributed at this point when it is not formally part of the agenda, as the Chair of the Permanent Council pointed out.

The report is issued in conformity with Article 14 of resolution CP/RES. 822 (1331/02), which calls upon the Secretary General “to submit to the Permanent Council every two months detailed reports regarding the implementation of the present resolution.” The report that we have submitted states very clearly on the first page that this third report of the Secretary General covers the period January 4 to March 4, 2003. To avoid mistakes, the preface on page iii, which comes immediately after the title page, states that “this report was completed prior to the arrival of the OAS-CARICOM High-level Delegation that visited Haiti from March 19 to 20, 2003.”

As a transitional point, may I say that the Secretariat is conscious of its obligations and that it has to meet these obligations. This had to be circulated.

At the same time, we were putting in place a high-level delegation that included, in addition to the Foreign Minister of Saint Lucia and myself as co-leaders, the Foreign Minister of The Bahamas, the Deputy Minister of Canada, the Special Representative of the President of the United States for Western Hemisphere Initiatives, and an extraordinary group of other senior officials in representation not merely of the OAS, but of France and the European Community (EC) on the one hand and, as observers, the international financial institutions (IFIs).

That development in itself was worthy of drawing the Permanent Council’s attention explicitly and as rapidly as possible, particularly because the Delegation was put together and achieved this extraordinary unity with a common and consistent message to all players in Haitian society. The message was that in spite of the passage of time and in spite of the difficulties, the international community remained fully united behind the OAS. That point continues to be supported today by the further contributions of Canada to the *Francophonie* in support of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti and the announced direct contribution to the Mission by the Government of the Commonwealth of The Bahamas.

Thus, it was important to make this verbal report at this time.

The question of my friend, Ambassador Odeen Ishmael, does go to the heart of the problem. We have all been working, in a consistent fashion, toward the realization of elections, as required under the Haitian Constitution and as offered under specific engagement with the OAS by the Government of President Jean-Bertrand Aristide. To hold these elections, a credible and neutral electoral council is necessary. This has been made clear in a series of resolutions from the General Assembly and this Permanent Council. Resolution 822 explicitly called for the formation of the Provisional Electoral Council (CEP) in two months after the approval of that resolution, and it offered the formula that had been previously agreed to among all of the Haitian parties—Government and opposition—as to the composition of that electoral council. As this body knows, that council has not yet been formed.

In November, a set of steps that appeared headed in the correct direction was made. The five nongovernmental organizations (NGOs) that were designed and that had agreed to present members for the Council did so by letter to the President informing the Secretary General. They insisted, however, that certain security measures that had been called for and that were in full harmony with resolution 822 should be met before they allowed their people to be sworn in.

In the meantime, the two opposition parties that also have seats in this electoral council have done absolutely nothing to produce candidates. These two groups are the *Convergence démocratique* and the parties that are not part of the *Convergence* coalition. Each has one seat.

The passage of time with a clear increase, beginning in November, first of street violence, and then of a general climate of insecurity, had put this process into a state of paralysis—an unfortunate situation that those of us who have dedicated much time to Haiti have been forced to live with. The difficulty is of course that by common consent, resolution 822 called for elections to be realized in 2003. Now, elections are not something that can be organized and held effectively from one day to the next. That was a major inspiration behind the pulling together of this delegation to call attention, on the one hand, to the convictions of the international community as a whole and the press of time, and on the other hand, the fact that unless action was taken now to set the process going, it would prove impossible to meet the common goal of all concerned—at least the common goal of the Government of Haiti and of the international community—the holding of elections in 2003 as called for in resolution 822.

We had two separate messages in which we made ourselves very clear to all concerned.

Our first message was to the Government of Haiti, which is a member of this organization and which, as the representative of a sovereign state, is obliged to meet the basic requirements of public security. We asked that it carry out certain measures that it had already undertaken with its adoption and support of resolution 822 to ensure public security.

Our second message was to the opposition and civil society. We stressed the fact that the OAS is an organization of democratic states with democratic values at its heart; therefore, we would not support efforts to bring down the Government by violence and we believed that the CEP should be formed as soon as possible.

In its departure statement, the Delegation “urged all concerned to take concrete steps to establish the CEP by March 30 in order to facilitate the holding of elections before the end of 2003.”

March 30 was also the date by which the Government of Haiti was to report to us, through the Special Mission, on its efforts to resolve the security situation.

Many of the opposition groups and some of their chief spokesmen have indicated that they do not believe that elections under the presidency of Jean-Bertrand Aristide are possible. We, of course, indicated to them the united opinion of the international community that we could not agree with that. The *Convergence* gave us on March 19 an extremely interesting three-page statement. Two and a half of those pages contain a description of the conditions in Haiti as they see them and does not address the specific question, except to say that they don't see how elections can be held. However, the last paragraph reads as follows, and I think this directly answers your question, Ambassador Ishmael. The Democratic Convergence notes, however, that:

The international community believes that even as of today, Jean-Bertrand Aristide could still carry out the commitments that he contracted 14 months after the adoption by the Permanent Council of resolution 806 and more than six months after the vote of resolution 822. We do not believe it. Nonetheless, if the international community succeeds in obtaining from—and it says here “*Monsieur Aristide*”; they are continuing what is known as the “zero option” of not recognizing the legitimacy of the Government—that he undertake concrete points in relation to the key matters of resolution 822, we will take that into account.

We also received on Monday, March 24, in Haiti, a new document that notes that elections are an obligatory path for the construction of a pluralist democracy and repeats their prior position that this would not be possible under the current Government.

Let me now answer very directly. I think the ball is clearly in the court of the Government of Haiti. I think the opposition is going to have to face the fact that the train will be leaving the station if President Aristide and the Government of Haiti move on the question of resolution 822. As their statements that I read to you suggest, the opposition does not believe that this is going to happen. I am convinced that if it does happen, they will want to participate. One of the reasons why I am proud of this delegation and of its work is that we have set the stage by speaking essentially the truth to all sides in Haiti. We have even written to both of the key sides that we have set the stage for a *débloccage* of this situation.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Einaudi. Ofrezco la palabra al Representante de Haití, el señor Dormeus.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Je vous remercie, Monsieur le Président.

Je ne comptais pas prendre la parole, mais j'apprécie votre générosité. Je voudrais tout d'abord remercier l'Ambassadeur Einaudi et les membres de la délégation qui ont visité récemment Haïti pour leur excellent travail. Nous avons noté avec beaucoup d'intérêt les conclusions de l'Ambassadeur Einaudi. La délégation a parlé clairement à toutes les parties impliquées et, de la part du gouvernement, des assurances sont données clairement que d'ici le 30 mars, des pas seront franchis et très certainement de plus en plus d'informations seront fournies la semaine prochaine quand cette question sera à nouveau débattue.

Encore une fois merci à la délégation et nous continuerons à travailler pour que cette situation qui dure trop longtemps déjà puisse être débloquée le plus rapidement possible.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras. De no haber más solicitudes de la palabra, la Presidencia quisiera expresar al Embajador Einaudi el reconocimiento del Consejo Permanente por las gestiones realizadas y anticipar a la Sala que, de conformidad con la información brindada, se adoptarán las providencias necesarias a efecto de convocar una sesión del Consejo Permanente en el curso de la semana próxima, a fin de continuar analizando aspectos relativos a la implementación de la resolución CP/RES. 822 (1331/02).

REMISIÓN DE INFORMES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

El PRESIDENTE: Pasemos ahora al siguiente punto, relativo a la remisión de informes a las comisiones del Consejo Permanente, tal como se acordó en la pasada sesión. A efectos de evitar una innecesaria reproducción de documentos, la Presidencia nuevamente instruyó a la secretaría no distribuir hoy en la sala los informes listados en el orden del día. Dichos informes han sido distribuidos a las misiones y estarán disponibles durante las reuniones de las comisiones que efectuarán su análisis.

Ahora bien, en atención a la distribución de mandatos acordada en su momento por este Consejo, la Presidencia propone que se remitan a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) el Informe de la Secretaría General sobre la ejecución presupuestaria y transferencias entre capítulos del Fondo Regular, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002 (CP/doc.3707/03) y el Informe sobre los Planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros para 2003 e informes sobre fondos y subsidios aportados por los gobiernos sede (CP/doc.3701/03).

REMISIÓN DE INFORME A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: La Presidencia propone que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Asamblea General y su adenda 1 y 2 (CP/doc.3709/03; CP/doc.3709/03 add. 1 y CP/doc.3709/03 add. 2).

REMISIÓN DE INFORMES A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Finalmente, sugiere la Presidencia que se remitan a la Comisión General el Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a la Asamblea General (CP/doc.3708/03), el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) a la Asamblea General (CP/doc.3695/03), el Informe Anual de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a la Asamblea General y su adenda 1 (CP/doc.3710/03

y CP/doc.3710/03 add. 1), el Informe de la Presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones: Actividades 2002-2003 (CP/doc.3714/03), el Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) a la Asamblea General (CP/doc.3711/03), el Informe Anual del Instituto Indigenista Interamericano a la Asamblea General (CP/doc.3712/03 corr. 1) y el Informe Anual del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) a la Asamblea General (CP/doc.3713/03)

De no haber objeciones, así queda acordado.

TEMARIO Y REGLAMENTO PARA LA CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

EL PRESIDENTE: Iniciamos ahora la consideración de “Otros asuntos”. Pregunto a los señores Representantes si desean hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para informar al Consejo Permanente que en su sesión del día de ayer la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) acordó el temario de la Conferencia Especial sobre Seguridad así como el reglamento de esa conferencia, que tendrá lugar del 6 al 8 de mayo próximo en la Ciudad de México.

Yo hubiera querido que esos documentos hubieran podido estar listos para esta sesión del Consejo Permanente, pero entiendo bien que es necesario que ellos se circulen a todas las delegaciones. Entonces, señor Presidente, solicito por su conducto que los documentos a los que me he referido, el reglamento y el temario, que fueron aprobados ayer en la CSH como órgano preparatorio de la Conferencia, se circulen si se puede hoy mismo por vía electrónica a todas las delegaciones para que en la próxima sesión del Consejo Permanente, que usted ya anunció para la próxima semana, pueda figurar este tema en la agenda y así podamos cumplir con el mandato de la Asamblea General, ya que la Comisión tiene que presentar esto al Consejo Permanente y el Consejo Permanente, a su vez, enviarlo a la Conferencia.

Simplemente este era el motivo de mi intervención, señor Presidente. Le agradezco. Desde luego, confiamos plenamente en que la Secretaría nos va a apoyar una vez más en este tema.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias por sus palabras, señor Embajador. Esta Presidencia ha tomado nota de su solicitud y se procederá como usted lo ha planteado.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OEA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a dos temas muy específicos. El primero es la reunión que tendrá mañana el Grupo de Trabajo sobre políticas de información pública de la OEA, que tengo el honor de presidir, para revisar los antecedentes, comenzando desde donde quedamos hasta la presidencia de ese Grupo que, de manera tan eficiente y destacada, tuviera el Embajador Blasco Peñaherrera.

La Secretaría nos ha asignado a la señora Carmen Lucía de la Pava como secretaria de este Grupo de información pública y ella ha hecho un trabajo de recopilación de los antecedentes de lo que hizo el Grupo hasta la interrupción de sus trabajos. Ese documento se ha traducido a dos idiomas y entiendo que ya ha sido puesto en conocimiento de las delegaciones; aunque las delegaciones tenían los documentos anteriores, esta recopilación o concentración de los antecedentes busca facilitar el trabajo del Grupo.

Quiero aprovechar este momento para encarecer a los distinguidos colegas interesados en el tema del diseño de una política de información pública para la Organización de los Estados Americanos, para que por favor atiendan a esta reunión de mañana. La reunión originalmente estaba citada para las nueve de la mañana. Me pareció una hora muy temprana, porque la experiencia indica que aquí no llegamos tan temprano a las reuniones. Así es que pedí que la reunión se convocara para las diez de la mañana, y tengo la intención de iniciarla a la hora en punto. Quiero rogarles su asistencia y agradecerles su puntualidad para esa reunión de mañana, que será en el Salón Colón.

SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), “PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA”

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: El segundo tema al que quiero referirme es la resolución AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), aprobada por el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta resolución, bajo el título “Promoción de la Democracia”, en su punto 3 resolutivo dice lo siguiente: “Encomendar al Consejo Permanente que, en el marco de los mandatos encomendados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas y los de la Carta Democrática Interamericana: (a) celebre una sesión extraordinaria a más tardar en el mes de abril de 2003 a efectos de examinar las actividades emprendidas por la Organización en el año 2002 para promover y fortalecer la democracia, a fin de determinar actividades adicionales, según se considere apropiado; (b) procure la consideración integral de los temas identificados como prioritarios en el proceso de Cumbres de las Américas y la Carta Democrática [Interamericana] en materia de promoción y consolidación de la democracia, a través de un diálogo permanente en el que participen todas las entidades del sistema interamericano, junto con expertos gubernamentales y académicos, y (c) continúe proporcionando la orientación que sea necesaria a la Secretaría General con respecto a las actividades que desarrolle en el área de la

democracia, y en particular a la Unidad para la Promoción de la Democracia, sobre la base de las prioridades definidas en la agenda interamericana”.

El tema lo traigo a cuenta, señor Presidente y distinguidos colegas, porque esa sesión, ordenada por la Asamblea General, está pendiente de realizarse y me interesa recordarlo y saber qué reacción podríamos tener en este momento de la Presidencia del Consejo o de los colegas que quieran opinar sobre el tema, sobre la mejor manera de enfrentar este mandato, que está pendiente y que fue ordenado por el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Repito: es la resolución 1907 de la Asamblea General y específicamente el mandato está contenido en el punto 3 resolutivo de la misma.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. En efecto, la resolución 1907 le encomienda al Consejo Permanente realizar una sesión para considerar el tema al que ha hecho referencia el Representante Permanente de Panamá. La secretaria me ha informado que dicha sesión había sido incluida en el proyecto de programa de trabajo del mes de abril, que será presentado a consideración de la próxima Presidencia para fijar la fecha exacta de su convocatoria.

Con respecto a los propósitos de la sesión, la Presidencia estima que el inventario de actividades cumplidas por la Organización para promover y facilitar la democracia, solicitado a la secretaria por la Delegación de Chile en el seno de la última sesión de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General, será un documento de referencia útil cuando el Consejo disponga la celebración de la sesión extraordinaria a la que alude la resolución 1907.

Esta sería, en principio, la respuesta a la inquietud planteada por el señor Representante Juan Manuel Castulovich.

También respecto al anuncio que hiciera el señor Embajador Castulovich, la reunión de mañana sobre información pública es en el Salón Miranda. Es eso lo que me informan.

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE BELICE PARA DAR LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra la Embajadora Lisa Shoman, Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

I'm sure you will allow me to indulge in a moment of personal reflection to say that after almost a three-month absence—I shudder when I realize that it has almost been three months—it's good to be back. I was on a working vacation in which I had an opportunity to see the principles enshrined in the Inter-American Democratic Charter in action in Belize. I'm happy to say, as you all know, that the elections in Belize were peaceful, fair and, most important to this ambassador, successful for the incumbent Government.

But that is not why I asked for the floor, Mr. Chairman, although it is always very pleasant to see old friends and some new faces. I asked for the floor to express to you personally, as Representative of Guatemala, my sincerest and most heartfelt wishes for your tenure here. I have not had an opportunity to say so before. I'm very grateful that there are no demonstrations on the Mall this week to prevent me from doing what I would have liked to have done last week. At any rate, I am glad that I am here, even if it is at your last meeting as Chair of the Permanent Council, to say that I am sure it could not have been easy to assume the Chair in midstream. But by all accounts, you have done so with uncommon grace and with the level of diplomacy that we've come to expect from all the ambassadors of Guatemala.

So, from your neighbor next door, please accept, Mr. Chairman, the assurances of my personal best wishes to you in your tenure here. The Delegation of Belize is always here to help you.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señora Embajadora.

SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1907 (XXXII-O/02),
“PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA” (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra el Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos destacar que, a nuestro entender, resulta muy oportuna la intervención del señor Embajador de Panamá, en el sentido de traer a la consideración de este Consejo un tema relacionado con un punto prioritario para nuestra agenda como es el de la promoción de la democracia. Ello se relaciona directamente con la resolución aprobada el pasado año en la Asamblea General de la OEA, en Barbados, en la cual se preveía una serie de acciones a emprender por parte de la Organización, entre ellas la celebración de una sesión extraordinaria de este Consejo antes de abril del año 2003, a efectos de examinar las actividades realizadas por la OEA en el año calendario 2002 para promover y fortalecer la democracia y determinar las tareas adicionales que se considerasen apropiadas.

Sobre esa base, resulta más que oportuno que nuestro Consejo convoque lo antes posible a una sesión extraordinaria para revisar lo hecho en materia de promoción de la democracia y mirar hacia adentro en cuanto a posibles acciones a encarar en esta materia.

En ese sentido, sería importante contar con un informe de las dependencias de la Secretaría General que puedan tener competencia o relación con ese tema, particularmente la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD). A partir de allí, en una sesión que podría ser de medio día, considerar aquellas acciones a seguir e incluso prever la elaboración de un proyecto de resolución para la Asamblea General, pues el Consejo Permanente, según la citada resolución, debe informar a aquel órgano acerca de lo realizado y de cómo ha dado cumplimiento al mandato recibido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. A continuación tiene la palabra el Embajador Eduardo Ferrero Costa, del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ. Gracias, señor Presidente.

En realidad, sin haber conversado, pareciera que hemos tenido telepatía –como se dice– con mi distinguido amigo el Embajador de la Argentina. Yo también quería referirme a esta importante intervención de mi igualmente querido amigo el Embajador de Panamá, que ha recordado al Consejo la resolución 1907 aprobada en la última Asamblea General, de Barbados.

Yo agradezco por eso al Embajador de Panamá y lo felicito, por la iniciativa de traer el tema al Consejo y recordarnos de este mandato que tenemos de la Asamblea General. Como es conocido, la Delegación del Perú apoya permanentemente todo lo que tenga que ver con la importancia de la promoción y el fortalecimiento de la democracia en esta Organización. En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo con que se dé cumplimiento al mandato de esta resolución. Para ello creemos, al igual que el Embajador de la Argentina lo ha dicho, y también creo que se desprende de lo que ha dicho el Embajador de Panamá, que habría que enfocar la sesión extraordinaria a las instancias pertinentes de la OEA, para que informen lo que han hecho en este año y lo que sugieren hacer en el futuro.

Para eso la Presidencia ya ha mencionado que hay un inventario de actividades que ha sido encomendado a la Secretaría General, a pedido de la Delegación de Chile, que puede ser un insumo importante para esta sesión especial. Además, ese enfoque también corresponde, en gran medida, con el mandato de la resolución: promover actividades de la Organización en el tema de la democracia.

También creemos, señor Presidente, que la sesión sea de una mañana o una tarde, bien condensada y bien consistente, para no gastar tanto el tema. En cuanto a la fecha me parece que la resolución habla de abril, no antes de abril, y, entonces, no habría problema en que sea en el mes de abril, tal como ha sido mencionado por el Embajador de Panamá. Sugeriría mi Delegación que sea la tercera semana de abril. ¿Por qué lo digo? Porque en la segunda semana, el 14 de abril, tenemos la presentación del libro sobre la Carta Democrática Interamericana que será presentado en una sesión especial, sobre lo cual ya se ha informado y lo cual ya fue aprobado en la sesión anterior de este Consejo. Por lo tanto, en una secuencia podemos tener esta sesión especial quizás la semana siguiente a la del libro. En esa jornada también puede haber ideas o reflexiones interesantes para efectos de esta sesión especial, que, como digo, puede estar orientada a los trabajos realizados por nuestra Organización, a través de dependencias como la UPD o la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE), etcétera.

Además, nuestra Delegación igualmente pensaba, y en ello coincidimos plenamente con el Embajador de la Argentina, que es muy importante que haya una resolución que sea aprobada por la próxima Asamblea General sobre promoción y defensa de la democracia, muy orientada, por supuesto, a la Carta Democrática Interamericana. En ese sentido esta sesión especial dará insumos que serán útiles para elaborar el proyecto de resolución que tendremos que presentar a la Asamblea General sobre la materia.

Agradezco pues al Embajador de Panamá por la iniciativa, la respaldamos y sugerimos que sea con el enfoque que acabamos de mencionar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante Alterno de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Queremos señalar que consideramos muy oportuna e importante la materia que el distinguido Embajador de Panamá levantó en este Consejo.

Chile, por cierto, estima que debe cumplirse el mandato de la resolución 1907. En este sentido estamos, como siempre, muy dispuestos a seguir trabajando con las distinguidas delegaciones y con la secretaría en términos de que se realice la sesión extraordinaria así mandada, en el curso del mes de abril. Naturalmente consideramos que la solicitud de Chile a la secretaría para que se efectúe un inventario de actividades en materia de promoción de la democracia puede ser una herramienta útil en ese sentido.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra a continuación la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, la Délégation du Canada voudrait se joindre aux délégations qui nous ont précédés d'abord pour remercier l'Ambassadeur du Panama d'avoir mis cette question à l'ordre du jour. Nous pensons en effet qu'il est important de tenir cette session extraordinaire ou cette session spéciale. Dans cette perspective, il nous semble approprié que cette session ait lieu au mois d'avril tel que prévu dans la résolution AG/RES. 1907 (XXXII-O/02).

Nous serions enclins à appuyer la proposition de l'Ambassadeur du Pérou à l'effet que cette session ait lieu pendant la troisième semaine du mois d'avril, en particulier vu que la semaine qui la précédera sera la Semaine sainte et que, par conséquent, potentiellement nous aurions moins de participants pendant cette semaine-là.

Finalement, Monsieur le Président, je voudrais peut-être indiquer qu'en plus d'écouter les différentes unités pertinentes de l'OEA qui travaillent en relation avec le thème du renforcement de la démocratie, il nous semble que dans l'esprit de la résolution 1907, il serait important d'entendre également de la part des États membres quels sont les efforts qu'eux-mêmes ont mis en œuvre dans le cadre du renforcement de la démocratie. Je crois que c'est en effet des éléments qui étaient inclus dans le paragraphe pertinent de la résolution auquel nous nous référons.

Monsieur le Président, oui, il est bon de recevoir des informations pertinentes de la part des différentes unités sur leurs efforts, mais nous pensons que nos délibérations devraient également

porter sur ceux qui ont été déployés par les États membres de façon à pouvoir s'entendre sur les mesures appropriées, si il y a lieu, pour renforcer davantage la démocratie dans l'hémisphère.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias por sus palabras. Tiene la palabra el Embajador Peter DeShazo, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

When we decided this year to keep the topic of democracy at the level of the Permanent Council, it was understood that we would continue discussing ways to promote the Inter-American Democratic Charter and the democratic culture. As Ambassador Castulovich has reminded us very usefully on a number of occasions, our efforts to promote democracy in the Hemisphere did not end when we adopted the Democratic Charter. It is the responsibility of the Permanent Council to monitor and guide the Organization in the area of democracy.

We support Ambassador Ferrero's suggestion that the heads of key OAS units, such as the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the Department of Public Information (DPI), be invited to discuss the programs they are currently conducting in the area of democracy. We also support Canada's suggestion that we consider what each member state is doing to promote democracy in our respective countries.

We also suggest that we focus our discussions at the special meeting on concrete proposals for adjustments that should be made in 2003 to actions or programs currently underway and additional actions that the Permanent Council would like to undertake in 2003. The Permanent Council is required to submit a report to the General Assembly in June on implementation of General Assembly resolution AG/RES. 1907 (XXXII-O/02). Our review of current programs and discussion at this special meeting should provide the information necessary for this report.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra el Embajador Juan Enrique Fischer, del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención esta confluencia de propuestas de los distinguidos colegas respecto a la necesidad de actualizar nuestra atención sobre el tema de la preservación de la democracia representativa en el Continente.

Yo quería hacer algunos comentarios. Lo primero es que si esto consiste en hacer una evaluación de los esfuerzos que la OEA se encuentra desplegando para la promoción de la democracia y una cultura democrática, como había sido establecido por resoluciones de la Asamblea General, nos parece muy apropiado ofrecer nuestro respaldo.

También es importante señalar que lo que cumple la OEA en esa área, desde el punto de vista documental, viene siendo muy bien registrado, organizado e instrumentado a través de la UPD. Si se tratase de una sesión de evaluación en base a lo que la Unidad viene cumpliendo y valorización de lo que se ha hecho, con una proyección futura, nos parece muy pertinente.

En otro orden de ideas, si de lo que se tratase fuese de evaluar las condiciones generales que vemos que han afectado al Continente en forma superviniente en los últimos tiempos, en términos generales, aun cuando ilustrado por situaciones específicas muy sensitivas y en las cuales cada Estado soberano afectado ha venido en el libre ejercicio de su soberanía al Consejo Permanente a plantear el tema, hasta allí estamos de acuerdo.

En lo que no estaríamos de acuerdo es en que transformáramos una reunión colectiva en una evaluación de situaciones individuales. Porque eso nos parece que estaría, si no al borde, sí rebasando los principios de la Carta. La Carta tiene sus principios. La Carta Democrática Interamericana ha establecido procedimientos en forma muy acotada y muy precisa, y creo que nos tenemos que sujetar a ellos, cuando las condiciones que establece la Carta lo ameritan. Pero no estaríamos en condiciones de que nos reuniésemos para hacer un torneo, una evaluación, global, multilateral, de las situaciones individuales de cada país.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecerle a todas las delegaciones que han comentado de manera tan favorable la mención que trajimos en este punto de asuntos varios sobre el mandato de la resolución 1907. Creo que los parámetros dentro de los cuales se realizaría esta sesión especial son absolutamente claros. Por eso me permití leerlos, porque es el cumplimiento de lo que dice la resolución 1907 de la Asamblea General y nada más.

No se pretende desbordar ese mandato en ningún sentido. El mandato es claro, y esa fue la resolución que aprobamos todos los Estados, de manera unánime, en la reunión de Barbados. De manera que esos son los parámetros dentro de los cuales se realiza la sesión especial.

Creo que la propuesta del Embajador Ferrero, de que esta reunión se haga en la tercera semana de abril es también muy oportuna. Pero para ser prácticos, después de escuchar la explicación de la Presidencia sobre la inclusión del tema en el programa de trabajo de la Presidencia, creo que la manera de poner a andar el proceso para que la reunión se celebre, efectivamente, en la tercera semana de abril –para lo cual no queda mucho tiempo, en realidad– podría ser convocando a los coordinadores de los grupos regionales. En una conversación entre las coordinaciones regionales y la Presidencia del Consejo podría definirse un poco más cómo sería el desarrollo de la reunión. Porque habría algunos aspectos específicos que determinar, como las intervenciones, los parámetros que ellas tendrían, y en síntesis, la implementación del mandato contenido en la resolución 1907.

Para que eso funcione en término corto tal vez una medida práctica sería que la Presidencia convocara a una reunión de coordinación o de coordinadores con la Secretaría General, en donde se acuerden los detalles para que, efectivamente, la reunión pueda darse con éxito en la fecha que propuso el Embajador Ferrero, del Perú.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Eduardo Ferrero Costa, del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, disculpe que tome nuevamente la palabra para referirme a las fechas. He estado conversando con el Secretario General, y va a ser un poco difícil que el evento del libro se lleve a cabo el día 14 porque esa semana es Semana Santa, una semana en que quizás no haya mucha audiencia. Por lo tanto, además de la situación de la agenda del Secretario General, estábamos viendo si puede presentarse el libro el día 22 de abril, con lo cual tendríamos unos días más para el trabajo que hay que hacer para la sesión especial, que puede ser a fines del mes de abril.

Quizás se puede así hacer coincidir la preocupación de estar bien preparados para la sesión especial, hacerla a fines de abril y presentar el libro el 22 de abril.

Yo sugeriría al Consejo esta alternativa, si están de acuerdo. Y luego se fijaría la fecha exacta de la sesión especial, a fines de abril, en función de las gestiones que haría el Presidente o, en su defecto, el Embajador de Panamá, que ha tenido la propuesta sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La Presidencia ha tomado nota de todas las inquietudes planteadas por los señores Representantes. Esta Presidencia va a convocar a una reunión para consultas informales con los coordinadores regionales. Considero que ahí también podríamos tomar la decisión sobre la fecha exacta en que se pueda realizar la sesión extraordinaria.

Entonces, lo dejaríamos de esa manera.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: La Presidencia quisiera dar alguna información. El día 17 de marzo pasado, Bolivia asumió la Secretaría Pro-témpore de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que este año celebra su decimotercera edición en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los próximos días 14 y 15 de noviembre.

Otra información: la Biblioteca Colón ha instalado una exhibición, titulada “Mujeres en las Américas”, que se presenta en los exhibidores ubicados en el edificio principal y administrativo, específicamente en las vitrinas que se encuentran en el corredor posterior al patio del edificio principal, en las áreas de referencia de la biblioteca, y en la planta baja del edificio administrativo.

La exhibición permanecerá abierta hasta fines de marzo.

Además, deseo recordar a los señores Representantes que la sesión de la Comisión General principiará a las dos y media en punto. Gracias.

Sin más asuntos por considerar, se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 840 (1361/03)
26 marzo 2003
Original: español

CP/RES. 840 (1361/03)

ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1852 (XXXII-O/02) “Aumento y Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”;

RECORDANDO las resoluciones AG/RES. 1668 (XXIX-O/99), “Fortalecimiento de la Cooperación entre los Gobiernos y la Sociedad Civil”, AG/RES. 1707 (XXX-O/00) y AG/RES. 1834 (XXXI-O/01) sobre “La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil”;

TENIENDO EN CUENTA las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA (las Directrices), aprobadas por el Consejo Permanente mediante su resolución CP/RES. 759 (1217/99), y endosadas por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1707 (XXX-O/00);

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN que el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas establece que, entre otras iniciativas, los gobiernos elaborarán estrategias a nivel nacional y a través de la OEA, a fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para incrementar su participación en el sistema interamericano;

RECONOCIENDO la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la consolidación de la democracia de todos los Estados Miembros y la significativa contribución que pueden dar a las actividades de la OEA y de los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano; y

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA debe desarrollarse dentro de un marco de estrecha colaboración, entre los órganos políticos e institucionales de la Organización,

RESUELVE:

1. Adoptar las siguientes estrategias destinadas a aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA:

1.1 Encomendar a la Secretaría General que:-

- a. Promueva activamente el registro de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en las actividades de la OEA.
- b. Remita a las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA las resoluciones aprobadas en cada período de sesiones de la Asamblea General con el fin de conocer sus comentarios y solicitar que contribuyan en la mejor implementación de las mismas, cuando esto corresponda.
- c. Elabore y difunda ampliamente a través de un documento consolidado las normas existentes contenidas en los reglamentos de la Asamblea General, Consejo Permanente, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), conferencias especializadas y demás órganos y organismos que permitan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Dicha difusión se realizará también a través de los directores de los órganos y organismos, en particular las oficinas nacionales de la Secretaría General en los Estados Miembros, agencias y entidades de la OEA, al igual que a través de las secretarías técnicas de las Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo Permanente de la Organización.
- d. Transmita electrónicamente, según el caso, en consulta con los Presidentes de los órganos políticos de la Organización, a las organizaciones de la sociedad civil registradas conforme a su área de interés o acción, que así lo soliciten, los proyectos de las resoluciones que se presenten para ser considerados por la Asamblea General con el fin de ofrecerles la oportunidad de hacer comentarios a las mismas y por consiguiente presentar sugerencias.
- e. Examine y evalúe periódicamente la forma en la cual operan las consultas virtuales tales como las implementadas con ocasión de la Carta Democrática y aquellas puestas en marcha por la Unidad de Comercio y la Unidad de Desarrollo Social y Educación con el fin de identificar los desafíos y las mejores prácticas y diseñar un modelo de consultas con las organizaciones de la sociedad civil registradas y otras organizaciones sobre los temas e iniciativas que se adelantan en el ámbito de la OEA.
- f. Promueva el uso amplio del sitio de Internet de la OEA por la sociedad civil en el Hemisferio como una herramienta primordial de información y participación.
- g. Adopte las medidas necesarias para incluir un mecanismo de acceso a la página de la OEA en la web restringido para las organizaciones de la sociedad civil registradas, de manera de incrementar su conocimiento y

participación en las actividades de la OEA, facilitar su comunicación con la Organización y los Estados Miembros y promover el intercambio de puntos de vista entre ellos con respecto a los mandatos, programas y actividades de la OEA.

- h. Adopte las medidas necesarias para que las organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA cuenten con una credencial especial durante los períodos de sesiones de la Asamblea General y otras conferencias especializadas organizadas en el ámbito de la Organización.
- i. Elabore un estudio técnico, para la consideración del Consejo Permanente y del CIDI sobre la pertinencia y viabilidad de armonizar los mecanismos y la normatividad existentes en el ámbito de la OEA para promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

1.2 Encomendar a la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA que:

- a. Consulte a las organizaciones de la sociedad civil registradas, en coordinación con los cuerpos políticos pertinentes, y en la medida de lo posible, con todas las organizaciones de la sociedad civil que manifiesten interés, los proyectos de convenciones u otros instrumentos jurídicos y políticos de carácter hemisférico con el objeto de contar con el aporte de dichas organizaciones.
- b. Establezca, con la colaboración de la Secretaría General, un canal de consulta con las Naciones Unidas, en particular con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), y otros organismos internacionales, sobre la experiencia adquirida y las medidas específicas adoptadas para incrementar una relación sistemática y constructiva con las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de la agenda internacional.
- c. Recomiende al Consejo Permanente las medidas pertinentes a fin de permitir que se institucionalice el diálogo informal que se realiza entre los Jefes de Delegación, el Secretario General de la OEA y las organizaciones de la sociedad civil invitadas en cada Asamblea General. Este diálogo debería tener un carácter oficial y regular y ser incluido en el calendario oficial de sesiones de la Asamblea General. Podrá ser organizado por el Estado anfitrión en cooperación con una o varias organizaciones de la sociedad civil registradas y deberá tener preferentemente como tema el mismo en el que se centre el diálogo entre los Jefes de Delegación en el marco del plenario de la Asamblea General.
- d. Aliente a que todos los Presidentes de las comisiones y grupos de trabajo del Consejo Permanente, al momento de asumir sus funciones, inviten oficialmente a las organizaciones de la sociedad civil registradas y que

trabajan en el área de alcance de dichas comisiones o grupos de trabajo a contribuir en las deliberaciones de los mismos.

- e. Organizar, una vez al año, una reunión dentro del Consejo Permanente acerca de un asunto de especial interés para las organizaciones de la sociedad civil registradas, con el fin de tener un diálogo amplio y sustantivo.

1.3 Exhortar a los Estados Miembros que:

- a. Inviten, en el caso de ser anfitrión de reuniones organizadas en el ámbito de la OEA, a las organizaciones de la sociedad civil registradas de acuerdo con el área de interés a participar como invitados y contribuir a la agenda y preparación de este evento.
- b. Informen acerca de los procedimientos y la normativa existente a nivel nacional en materia de consulta con la sociedad civil en el proceso de diseño y toma de decisiones de políticas gubernamentales, para permitir el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Estados Miembros.

2. Solicitar a la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil (CISC) que dé seguimiento a estas estrategias, evalúe su implementación y, eventualmente, proponga modificaciones a las mismas o nuevos mecanismos que permitan aumentar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la Organización.

3. Reiterar que las anteriores disposiciones se realizarán en el marco de lo que establecen las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, CP/RES. 759 (1217/99), particularmente las que se refieren a la facultad exclusiva de los Estados en la negociación y aprobación de las resoluciones, declaraciones y convenciones en la Organización, en virtud del carácter intergubernamental de los órganos, organismos y entidades de la OEA.

4. Informar al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las estrategias contenidas en a presente resolución.

OEA/Ser.G
CP/RES. 841 (1361/03) corr. 1
26 marzo 2003
Original: inglés

CP/RES. 841 (1361/03)

ASIGNACIÓN POR MUDANZA Y VIAJE DE REPATRIACIÓN:
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERSONAL

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO, el informe de la Secretaría General titulado “Propuesta de reemplazo de las asignaciones por mudanza y por viaje de repatriación, conforme al Capítulo VIII del actual Reglamento de Personal, con una asignación única por mudanza y viaje de repatriación” (CP/doc.3664/02);

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General ha propuesto la adopción de una asignación por mudanza y viaje de repatriación que se abonará a los futuros miembros del personal en lugar de los actuales pagos por concepto de mudanza y viaje al personal elegible repatriado;

Que en marzo del año pasado, el Consejo Permanente adoptó una propuesta similar del Secretario General, para reemplazar los gastos de instalación y de viaje por contratación, con una asignación por movilización, a fin de reducir los costos de personal correspondiente y los de administración de esos beneficios;

Que la adopción de la asignación por mudanza y viaje de repatriación reducirá el costo de los beneficios de repatriación pagaderos a los funcionarios contratados después del 31 de marzo de 2003 y determinará ahorros de costo adicionales merced a la simplificación del proceso de administración de los beneficios relacionados con la repatriación, actualmente engorroso;

Que el monto fijado para la asignación por mudanza y viaje de repatriación es razonable y se calculó teniendo en cuenta las sumas previstas dentro del marco de la asignación por movilización para sufragar costos de mudanza y viaje por contratación y por transferencia a otro lugar de trabajo durante el período de servicio;

Que la resolución AG/RES. 1319 (XXV-O/95) estipula que cualquier modificación posterior respecto de los beneficios o de su nivel, que sea recomendada por la Secretaría General, estará sujeta a la aprobación de la Asamblea General en el programa presupuesto o sujeta a la aprobación del Consejo Permanente, de conformidad con la autoridad que le otorga el Artículo 90.b (ahora 91.b) de la Carta” y

Que la Regla de Personal 113.4(b) dispone que las modificaciones del Reglamento de Personal que tengan consecuencias presupuestarias sólo regirán previa aprobación por el Consejo Permanente,

RESUELVE:

Aprobar, con vigencia a la fecha de la presente resolución, el establecimiento de la asignación por mudanza y viaje de repatriación, junto con las modificaciones pertinentes del Reglamento de Personal que se indican en el Apéndice A de la presente resolución.

APÉNDICE A

ASIGNACIÓN POR MUDANZA Y VIAJE DE REPATRIACIÓN^{3/}

1. Modificación de la introducción de la Regla de Personal 108.7 para que rece:

(a) Salvo *por lo dispuesto en la sección (d) infra*, los gastos de viaje que pagará o reembolsará la Secretaría General comprenderán:

2. Adición a la Regla de Personal 108.7 de una nueva Sección d, que reza:

(d) Los gastos de viaje relacionados con la repatriación de los funcionarios elegibles que hayan ingresado al personal de la Secretaría General después del 31 de marzo de 2003, están comprendidos en la cuantía fija estipulada en la asignación por mudanza y viaje de repatriación establecida en la Regla de Personal 103.22, y para el cálculo de esos gastos no se aplicará lo establecido en la sección (a). Los funcionarios contratados antes del 1 de abril de 2003 que tengan derecho a la percepción de los beneficios por viaje de repatriación calculados de conformidad con la sección (a) y que renuncien por escrito al derecho al cálculo de sus gastos de mudanza de acuerdo con dicha sección (a), y a sus derechos a la percepción de gastos por mudanza de acuerdo con este capítulo del Reglamento de Personal, podrán optar por el pago de la asignación por mudanza y viaje de repatriación.

3. Adición al Capítulo III del Reglamento de Personal, de una nueva Regla de Personal 103.22, que reza:

Regla 103.22 Asignación por mudanza y viaje de repatriación

a. Propósito de la asignación: La asignación por mudanza y viaje de repatriación se asigna a los funcionarios contratados internacionalmente con objeto de sufragar los gastos de mudanza, viaje y otros de transporte en que incurran ellos y sus familiares, así como los debidos a sus bienes personales, con motivo de la repatriación.

b. Elegibilidad: La asignación por mudanza y viaje de repatriación se abonará a los funcionarios elegibles para el pago de gastos por viaje relacionados con su repatriación de acuerdo con la Regla de Personal 108.1(c); sin embargo, ninguna persona que perciba pagos por concepto de gastos de mudanza y viaje relacionados con la repatriación y de acuerdo con otras disposiciones de ese Reglamento, será elegible para la percepción de la asignación por mudanza y viaje de repatriación.

3. Texto nuevo en bastardilla.

c. *Monto: Los montos de la asignación por mudanza y viaje de repatriación serán estos:*

(i) *Para los funcionarios con más de un año de servicio pero menos de dos años: US\$4.350 sin dependientes; US\$5.800 con un dependiente y US\$7.250 con dos o más dependientes; y*

(ii) *Para los funcionarios con dos o más años de servicio: US\$6.000 sin dependientes; US\$8.000 con un dependiente y US\$10.000 con dos o más dependientes.*

d. *Momento del pago: La asignación por mudanza y viaje de repatriación es pagadera totalmente una vez que el funcionario presenta al Departamento de Servicios de Recursos Humanos prueba satisfactoria de su repatriación y la de sus dependientes incluidos en el cálculo de la asignación, a un lugar fuera de su destino de trabajo. Empero, a solicitud del funcionario, la Secretaría General podrá adelantar hasta 50% de la asignación antes de la repatriación.*

4. *Modificación de la Regla 108.12 que reza:*

Regla 108.12: Inaplicabilidad de las reglas 108.13-25 en relación con la contratación, transferencia y repatriación para los funcionarios que perciban la asignación por movilización y la asignación por mudanza y viaje de repatriación

Las reglas 108.13 – 25 no se aplicarán al viaje, mudanza y demás transporte relacionados con la contratación y transferencia al lugar de destino en los casos en que el funcionario tenga derecho a la asignación por movilización para viaje, mudanza y demás transporte y perciba dicho beneficio. Igualmente, esas reglas no se aplicarán al viaje, mudanza y demás transporte relacionados con la repatriación en los casos en que el funcionario tenga derecho a la asignación por mudanza y viaje de repatriación y perciba dicho beneficio.

AC00752T01

ISBN-0-8270-4598-0